Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026.

Señores
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Ciudad

Referencia: Contrato No. DEF-1180-2025
Asunto: Solicitud de prórroga contrato No. DEF-1180-2025.

Respetados señores:

Yo, YULI NATALIA VIVAS LOMBANA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de NATURAL DE COLOMBIA S.A.S., y en atención a la solicitud de prórroga presentada dentro del marco del Contrato No. DEF-1180-2025, me permito presentar para su consideración el cronograma detallado de actividades correspondiente al plazo adicional de sesenta (60) días calendario propuesto.

El cronograma adjunto ha sido estructurado de manera técnica y secuencial, contemplando la culminación integral del objeto contractual, incluyendo la finalización del proceso de importación y nacionalización de los equipos tecnológicos pendientes, su instalación física en sitio, la integración de los sistemas de audio y video, la certificación de red, la configuración y activación de la licencia del sistema de control CRESTRON, así como las pruebas funcionales integrales, capacitación y entrega a satisfacción, esta descrita a continuación:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN						
Fase	**1-20 días**	**21-35 días**	**36-50 días**	**51-55 días**	**56-58 días**	**59-60 días**
1						
2						
3						
4						
5						
6						

FASE 1 – SEGUIMIENTO LOGÍSTICO Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL (Día 1 al Día 20):

Durante este periodo se desarrollan actividades paralelas mientras avanza la importación:

- Seguimiento a fabricación y despacho internacional.
- Confirmación de despacho y trazabilidad logística.
- Gestión documental para nacionalización.
- Coordinación técnica con fabricante para provisión y validación de licencia CRESTRON.
- Revisión técnica remota de compatibilidad entre equipos.
- Validación preliminar de firmware y versiones requeridas.

FASE 2 – ALISTAMIENTO TÉCNICO EN SITIO (Día 21 al Día 35)

Mientras continúan los tiempos de importación:

- Verificación de red existente.
- Validación de switch de acceso y capacidad PoE.
- Revisión de rack y patch panel.
- Inspección de salidas lógicas y eléctricas.
- Diagnóstico de cableado estructurado.
- Revisión de micrófonos existentes.
- Preparación de puntos para integración de cámaras y monitores.
- Ajustes menores preventivos si se requieren.

FASE 3 – NACIONALIZACIÓN Y RECEPCIÓN DE EQUIPOS (Día 36 al Día 50)

- Arribo al país.
- Proceso de nacionalización.
- Inspección aduanera.
- Transporte a sede.
- Recepción física en sitio.
- Validación técnica de:
  - Monitores 75”
  - Cámaras PTZ
  - Tablets
  - Equipos activos
- Registro de seriales.
- Acta de recibo preliminar.

FASE 4 – INSTALACIÓN FÍSICA Y CONEXIÓN (Día 51 al Día 55)

- Instalación de monitores.
- Instalación de cámaras.
- Montaje en rack.
- Conexión a red y energía.
- Integración física de micrófonos.
- Conexionado general.
- Encendido inicial y pruebas básicas.

FASE 5 – CONFIGURACIÓN Y PROGRAMACIÓN CRESTRON (Día 56 al Día 58)

- Activación de licencia CRESTRON.
- Programación del sistema de control.
- Integración audio-video.
- Configuración de escenarios operativos.
- Parametrización de cámaras (tracking y presets).
- Integración con tablets de control.

FASE 6 – PRUEBAS, VALIDACIÓN Y ENTREGA (Día 59 al Día 60)

- Pruebas funcionales integrales.
- Calibración de audio.
- Simulación de sesión real.
- Ajustes técnicos finales.
- Capacitación al personal.
- Firma de acta de recibo a satisfacción.

La programación propuesta responde a criterios de orden técnico y operativo, considerando la naturaleza interdependiente de los componentes tecnológicos que integran el sistema de automatización de la Sala de Gestión de los Derechos. En ese sentido, las actividades han sido estructuradas por fases secuenciales que permiten asegurar la recepción y validación técnica de los equipos importados, su instalación conforme a las especificaciones establecidas en el anexo técnico, la configuración integral del sistema de control centralizado, la ejecución de pruebas técnicas, procesos de calibración y validaciones funcionales, así como la puesta en funcionamiento completa del sistema, incluyendo la activación y correcta operación de la licencia CRESTRON y de todos los dispositivos asociados. El cronograma presentado no implica modificación del valor contractual ni alteración del equilibrio económico del contrato, y tiene como finalidad exclusiva asegurar el cumplimiento integral del objeto contratado, dentro de estándares técnicos adecuados y en armonía con los principios de eficiencia, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal.

Reiteramos nuestra disposición de continuar trabajando de manera articulada con la supervisión designada, realizando seguimiento permanente al avance de las actividades hasta la culminación satisfactoria del proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones o requerimientos adicionales.

Cordialmente,

YULY NATALIA VIVAS LOMBANA
C.C. No. 1.105.790.916
Representante Legal
NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.